

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

186**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 432 de 2007 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Guillermo Romer Montiel, contra la empresa “Diver Karting, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Procédase a notificar al trabajador don Guillermo Romer Montiel la existencia de la cantidad que asciende a 96,60 euros a su disposición para que la acepte o efectúe las alegaciones que a su derecho convenga en el improrrogable plazo de cinco días.

Para conocer si la resolución es firme y para concertar día y hora para la retirada del importe consignado, podrá hacerlo a través del teléfono 914 936 435/36/64, desde las nueve a las catorce horas.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Guillermo Romer Montiel, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.250/10)